
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	1 de 18

DATOS PERSONALES	
Nombre	LIBARDO CRUZ CASADO
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	TERRITORIAL POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	libardo.cruz@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p>Información mínima obligatoria</p> <p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>AUTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• P.L. 271 de 2022 “Consultorios psicológicos comunitarios”</p> <p>Crear los consultorios psicológicos comunitarios adscritos a las facultades de psicología oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación.</p> <p>• P.L. 235 de 2022 “Río Guatapurí como sujeto de derechos”</p> <p>Reconocer al río Guatapurí, su cuenca y afluentes, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado, las comunidades étnicas y los campesinos que habitan la zona de afluencia.</p> <p>• P.L. 234 de 2022 “Festival de tambora tradicional en el municipio de gamarra”</p> <p>Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación, el festival nacional de la tambora tradicional en el municipio de Gamarra en el departamento del Cesar.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	2 de 18

- **P.L. 233 de 2022 “Ley de deporte”**

Establecer los lineamientos generales y el marco normativo que regule la formulación, diseño, definición, adopción, dirección, planeación, coordinación, ejecución, implementación, articulación y control de la política pública, estructura, funcionamiento, administración, promoción, fomento y desarrollo de la práctica del deporte, la recreación, la promoción de la cultura deportiva y la actividad física, y a su vez fomentar, coordinar y regular la construcción, administración, dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa para la actividad física en el territorio Nacional.

- **P.L. 231 de 2022 “Escenarios deportivos”**


Permitir que los espacios públicos catalogados como equipamientos deportivos, recreativos o para la actividad física, los puedan usar de forma gratuita los organismos deportivos, recreativos, de actividad física y las organizaciones culturales, que presten sus servicios a poblaciones de estratos socioeconómicos 1,2 y 3.

- **P.L. 218 de 2022 “Gestión integral de residuos textiles”**

Establecer un sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil, con el fin de promover la economía circular, mitigar el cambio climático, disminuir la huella hídrica y aliviar la presión que soportan los rellenos sanitarios.

- **P.L. 217 de 2022 “Reforma a la ley 142 de 1994”**

- Reconocer el alumbrado público y el internet fijo, como servicios públicos domiciliarios.
- Precisar que el pago oportuno de la factura, será aquel que se haga dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al período facturado, independientemente de la fecha de corte de dicho período.
- Crear un debido proceso para la suspensión de los servicios públicos domiciliarios ante el incumplimiento de los usuarios.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	3 de 18

- Unificar criterios para establecer cuál es el cargo que debe acarrear el usuario por la suspensión y reconexión del servicio (1% de un salario mínimo legal mensual vigente), así como el cargo por corte y reconexión (2% de un salario mínimo legal mensual vigente).
- Eliminar la facturación por promedio cuando no sea posible medir el consumo real.
- Se sigue permitiendo que las empresas emitan facturas conjuntas para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto, pero el pago y la suspensión si hubiere lugar a ella, será por separado y en todo caso, la facturación del servicio de energía eléctrica solo se podrá emitir de forma conjunta con el servicio de alumbrado público.

- **P.L. 216 de 2022 “Torneos de futbol profesionales”**

Se exhorta al Ministerio de la Tecnología de la información y las comunicaciones, a que realice las gestiones correspondientes para que al menos 1 partido de cada categoría profesional de futbol colombiano a cargo de la Dimayor, sea transmitido en directo por la televisión abierta nacional.

- **P.L. 165 de 2022 “PAE”**

Establecer las condiciones necesarias para promover la constitución del Programa de Alimentación Escolar PAE, como una política de orden Estatal protegiendo así los objetivos por los cuales fue constituido y a su vez garantizando el acceso a los niños niñas y adolescentes del país a los beneficios de dicho programa.


- **P.L. 164 de 2022 “Jurisdicción Ambiental”**

Establecer la especialidad ambiental en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

- **P.L. 134 de 2022 “Voto militar y policía”**

PONENTE

- **P.L. 222 de 2022 “Presupuesto general de Regalías”**

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	4 de 18

Establece el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.

- **P.L. 048 de 2022 “Contrato con emprendedores”**


Garantizar la participación de la Mipymes sin experiencia, en los procesos de contratación directa.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- Proposición # 03 de 2022, por medio de la cual se cita a debate de control político a los Ministerios, a fin de conocer el avance en la ejecución presupuestal de las diferentes carteras que conforman el Presupuesto General de la Nación.
- Proposición # 04 de 2022, por medio de la cual se cita a debate de control político al Ministro de Defensa y al Ministro del Interior por la crisis de orden público en el departamento del Cesar.
- Proposición que modifica la redacción del título del P.L. 048 de 2022 “Contrato con emprendedores”.
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 “PND”, proponiendo eliminar la expresión “el artículo 52 de la Ley 2136 de 2021”, toda vez que se pretende eliminar la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, de formular políticas públicas relacionadas con los colombianos residentes en el exterior, colombianos retornados, y población migrante en territorio nacional.
- Proposición que modifica el ítem tercero de los proyectos estratégicos para el departamento del Cesar, propuestos en el Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2023 -2026, definido en el PL 338 de 2023 “PND”, el cual quedara así:

PROYECTOS


TRANSFORMACIÓN

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	5 de 18


Mejoramiento, **REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN TRASVERSAL Y CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIONES, VARIANTES Y VÍAS NUEVAS EN EL** corredor Ocaña - Aguachica – Gamarra.

Convergencia regional
Otras transformaciones:
Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación.

- Proposición de eliminación del artículo 220 del P.L. 338 de 2023 "PND".
- Proposición de eliminación del artículo 160 del P.L. 338 de 2023 "PND".
- Proposición al artículo 159 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo que la Superintendencia de Transporte implemente un sistema de control a fin de prevenir los actos de corrupción en los organismos de tránsito y transporte.
- Proposición al artículo 158 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo que la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se realice a partir del 6º año contado a partir de la fecha de su matrícula en el registro nacional automotor.
- Proposición al artículo 155 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo que, dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación de la Ley, el Ministerio de Transporte adopte y financie en coordinación con las entidades territoriales, una política pública que garantice la seguridad vial y la gratuidad del transporte escolar.
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "el artículo 54 de la Ley 2155 de 2021".
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "sistemas integrados de transporte masivo (SITM)".
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "el parágrafo del artículo 9 de la Ley 1969 de 2019".
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "artículo 303 de la Ley 1955 de 2019".


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	6 de 18

- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "el artículo 45 de la Ley 300 de 1996".
- Proposición al artículo 373 del P.L. 338 de 2023 "PND", proponiendo eliminar la expresión "los artículos 2 y 3 de la Ley 2186 de 2022".
- Proposición de eliminación al artículo 353 del P.L. 338 de 2023 "PND", toda vez que otorgaba facultades extraordinarias al Presidente de la Republica para crear la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.
- Proposición de eliminación al artículo 329 del P.L. 338 de 2023 "PND", toda vez que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para la institucionalidad del sector ambiente.
- Proposición de eliminación al artículo 338 del P.L. 338 de 2023 "PND", toda vez que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar los programas sociales familias y jóvenes en acción.
- Proposición de eliminación al artículo 282 del P.L. 338 de 2023 "PND", toda vez que crea la Unidad De Valor Básico –UVB.
- Proposición de modificación al artículo 156 del P.L. 338 de 2023 "PND", adicionando una función a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que Participe en los en los contratos de infraestructura vial, a fin de garantizar que desde la estructuración del proyecto se adopten medidas de mejora para problemas de seguridad vial en la infraestructura.
- Proposición de modificación al artículo 152 del P.L. 388 de 2023 "PND", a fin de eliminar las limitaciones a la cofinanciación del sistema de transporte.
- Proposición que adiciona un párrafo al artículo 133 del P.L. 388 de 2023 "PND", a fin de establecer que es deber de las empresas de energía eléctrica y de telecomunicaciones, en el ejercicio de los derechos de servidumbre, indemnizar a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles, por el aprovechamiento que están ejerciendo sobre el bien. Dicha indemnización será convenida de común acuerdo entre las partes, con efectos retroactivos a partir de la entra en vigencia de la presente Ley.
- Proposición de eliminación del artículo 128 del P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", toda vez que se le otorgan facultades extraordinarias al Presidente


	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	7 de 18

de la Republica para realizar las operaciones presupuestales que se requiera para capitalizar a la Nueva EPS en el periodo de transición.


- Proposición aditiva al artículo 35 del P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", a fin de establecer que el Sistema Integral de Calidad en Salud (SICA), también se encargara de determinar criterios para la distribución de atención a pacientes en el marco de Redes Integradas e integrales que cuenten con instituciones prestadoras de salud con distintos niveles de calidad.
- Proposición que adiciona un artículo nuevo al P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", otorgándole la obligación al Ministerio de Salud y Protección Social de implementar y socializar una estrategia de transparencia presupuestaria que abarque la totalidad de fuentes de financiación del sistema y permita la trazabilidad en tiempo real del uso de los recursos públicos por parte de todos los actores del Sistema (públicos, privados, nacionales, territoriales, a nivel individual y en el marco de redes).
- Proposición que adiciona un párrafo al artículo 47 del P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", a fin de establecer que el Ministerio de Salud y Protección Total garantizara la publicidad de la información contractual del Plan Nacional de Equipamiento en Salud, con el fin de garantizar que los recursos que se inviertan en infraestructura y dotación del sistema cuenten con suficiente transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control estatal y ciudadano.
- Proposición que adiciona un párrafo al artículo 142 del P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", a fin de establecer que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizaran todas lea gestiones pertinentes con el fin de lograr el saneamiento de las deudas de las EPS liquidadas a las IPS privadas o mixtas, en relación con las acreencias reconocidas en los procesos de liquidación, los cuales serán destinados para pago a talento humano en salud, proveedores, y deudas generales de las IPS privadas o mixtas.
- Proposición de modificación al artículo 70 del P.L. 339 de 2023 "sistema de salud", a fin de establecer que la ADRES, pague el **90%** y no el 80% de las cuentas de servicios solicitados y prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud dentro de los 30 días siguientes a su presentación, y el pago del **10%** restante estará sujeto a la revisión y auditoría de las cuentas.

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	8 de 18


- Proposición de modificación al artículo 2 del P.A.L. 173 de 2022 “jurisdicción agraria y rural”, con el fin de adicionar la condición de “campesinos y trabajadores agrarios”, pues si bien pareciera obvio que la jurisdicción agraria tuviera el objeto de garantizar el acceso efectivo a la justicia de estos sujetos de especial protección, se podría dejar a interpretación que los grupos étnicos tendrían una prioridad frente al campesinado.
- Proposición de modificación al artículo 3 del P.A.L. 173 de 2022 “jurisdicción agraria y rural”, toda vez que el objeto inequívoco del proyecto de Acto Legislativo es crear la jurisdicción agraria y rural, sin embargo, el artículo 2º y 4º de esta iniciativa establece que, la creación de los juzgados y tribunales agrarios y rurales, así como el procedimiento especial agrario y rural, su estructura, competencia y funcionamiento, serán aspectos que se regularán y definirán mediante ley expedida en la siguiente legislatura, razón por la cual no tiene razón de ser que, el Consejo Superior de la Judicatura inicie la creación de los jueces y tribunales si aún no se ha definido en el ordenamiento jurídico su estructura y funcionamiento, pues en algún momento se podrían generar contradicciones entre la Ley y lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, así como gastos innecesarios, pues los jueces y magistrados de los tribunales no tendrían definida su competencia.
- Proposición modificativa al artículo 5 del P.L. 260 de 2021 “uso de animales para disuadir manifestaciones”, con el fin de proponer que el uso o empleo de animales para el registro o movilización de los uniformados de la policía Nacional, no se permita solo en zonas rurales, sino también urbanas.
- Proposición que adiciona un párrafo al artículo 04 al P.L. 208 de 2021 “transporte aéreo público”, estableciendo que la aerolínea informará de manera inmediata las causas que ocasionan la demora en el vuelo, precisando si son imputables o no a la Entidad y los derechos que le asisten al usuario.
- Proposición que adiciona un párrafo al artículo 04 al P.L. 208 de 2021” transporte aéreo público”, estableciendo que, si el vuelo se cancela por el fallecimiento de un usuario, se reintegrara el valor total del ticket del fallecido y de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad, sin lugar a penalidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	9 de 18

- Proposición de eliminación del artículo 12 del P.L. 160 de 2022 “política paz de Estado”, toda vez que el artículo faculta a las asambleas departamentales, a crear el impuesto departamental de seguridad y convivencia ciudadana, conexo al servicio público domiciliario que defina la correspondiente Asamblea Departamental.
- Proposición de modificación del artículo 4 del P.A.L. 243 de 2022 “reforma política”, toda vez que establece como límite a la reelección de candidatos para Senado, Cámara de Representantes, Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales, 3 periodos constitucionales, razón por la cual se propone establecer que esta prohibición aplica siempre y cuando se trate de periodos consecutivos.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de inversión, de la sección 1903 - Instituto Nacional de Salud, artículo 2, del P.L. 088 de 2022 “Presupuesto 2023”, con la suma de \$1.972.981.800.
- Proposición que adiciona el valor del rubro 1902, Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS, del literal C. Presupuesto de inversión, de la Sección 1910 - Superintendencia Nacional de Salud, artículo 2, del P.L. 088 de 2022 “Presupuesto 2023”, con la suma de \$25.533.738.100.
- Proposición que adiciona el literal C. del Presupuesto de Inversión de la Sección 2311 - Computadores para Educar, del artículo 2, del P.L. 088 de 2022 “Presupuesto 2023”, con la suma de \$93.566.659.884.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión de la Sección 2401 – Ministerio de Transporte, del artículo 2, del P.L. 088 de 2022 “Presupuesto 2023”, con la suma de \$55.916.305.333, distribuidos de la siguiente manera:
 - 2407 - Infraestructura y servicios de logística de Transporte: (\$55.000.000.000)
 - 2499 - Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte: (\$916.305.333)
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión de la Sección 2402 – Instituto Nacional de Vías – Invias, del artículo 2, del P.L. 088 de 2022 “Presupuesto 2023”, con la suma de \$ 1.375.293.156.663.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	
	FECHA	29/06/2023
	VERSIÓN	01-2021
	PÁGINA	10 de 18

- Proposición que adiciona el numeral 3201 Fortalecimiento del Desempeño ambiental de los sectores productivos del Literal C Presupuesto de Inversión, de la Sección 3201 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del P.L. 088 de 2022 "Presupuesto 2023", en la suma de \$30.328.611.077.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión, de la sección 3204 Fondo Nacional Ambiental, del P.L. 088 de 2022 "Presupuesto 2023", en la suma de \$7.432.467.712 destinados al rubro 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión de la Sección 3501 – Ministerio de Comercio, industria y turismo del P.L. 088 de 2022 "Presupuesto 2023", en la suma de \$11.142.774.830.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión de la Sección 3601 – Ministerio del Trabajo del P.L. 088 de 2022 "Presupuesto 2023", en la suma de \$20.203.556.020.
- Proposición que adiciona el literal C. Presupuesto de Inversión de la Sección 4101 – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social del P.L. 088 de 2022 "Presupuesto 2023", en la suma de \$537.619.788.476.
- Proposición que adiciona el presupuesto general de la nación en recursos de inversión regionalizado 2023 – Departamento del Cesar, en el sector Alianzas Productivas en la suma de 3.750.000.000.
- Proposición que adiciona el presupuesto general de la nación en recursos de inversión regionalizado 2023 – Departamento del Cesar, en el sector Defensa y Policía, en la suma de (13.265.000.000).
- Proposición que adiciona el presupuesto general de la nación en recursos de inversión regionalizado 2023 – Departamento del Cesar, en el sector Defensa y Policía, en la suma de (13.265.000.000).
- Proposición que modifica el numeral 10 del artículo 2º del PL 118 de 2022 "reforma tributaria", para que se pague el impuesto sobre la renta por ingresos laborales superiores a \$6.334.000 y no a \$2.501.930, como proponía la iniciativa.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	11 de 18


- Proposición que modifica el artículo 23° del PL 118 de 2022 “reforma tributaria”, para que las casas o apartamentos que para su venta no superen los \$ 237.525.000, estén exentas del impuesto de ganancia ocasional.
- Proposición que modifica el artículo 90° del PL 118 de 2022 “reforma tributaria”, con el fin de no eliminar la exclusión del impuesto de renta de los servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles.
- Proposición que modifica el artículo 90° del PL 118 de 2022 “reforma tributaria”, con el fin de no permitir que la distribución de utilidades en acciones o cuotas de interés social, o su traslado a la cuenta de capital, producto de la capitalización de la cuenta de Revalorización del Patrimonio, sean ingresos constitutivos de renta y ganancia ocasional. Toda vez que se desincentiva la creación de empresas.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Se radicaron proposiciones que citan a debate de control político, pero no se alcanzaron a surtir dichos debates.


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

- El 26 de agosto de 2022, el Señor Carlos Alberto Ramírez Domínguez radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita tener en cuenta argumentos de hecho y de derecho para votar el artículo 2 del Proyecto de Ley 118 de 2022 que regula el gravamen a las pensiones. Se emitió respuesta el 31 de agosto del mismo año, informando que se tendrán en cuenta los argumentos expuestos para adoptar la decisión más acertada.
- El 29 de agosto de 2022, el Señor Adriano Muñoz Barrera radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando una distribución equitativa de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional a las universidades

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	
	FECHA	29/06/2023
	VERSIÓN	01-2021
	PÁGINA	12 de 18


públicas. Se emitió respuesta el 31 de agosto del mismo año, informando que su solicitud sería debidamente estudiada para abogar en el Congreso de la República por la distribución equitativa de los recursos, indicando igualmente que se requiere una modificación a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

- El 31 de agosto de 2022, el Señor Juan Carlos Restrepo Salazar radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando se responda cuestionario sobre datos personales del congresista y puntos de vista sobre las votaciones en Colombia. Se emitió respuesta el 13 de septiembre del mismo año, suministrando la información solicitada.
- El 01 de septiembre de 2022, el Señor Darío Hernán Valencia radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita la eliminación del impuesto a los pensionados en el Proyecto de Ley 118 de 2022. Se emitió respuesta el 02 de septiembre del mismo año, informando que se tendrán en cuenta los argumentos expuestos para adoptar la decisión más acertada.
- El 5 de septiembre de 2022, el Señor Osmel Enrique Batista Páez radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando se impulsen iniciativas legislativas sobre temas de interés general. Se emitió respuesta el 02 de septiembre del mismo año, informando que sus argumentos serán debidamente estudiados para radicar las iniciativas legislativas sugeridas.
- El 15 de septiembre de 2022, el Señor José Zapata Miranda radico derecho de petición mediante correo electrónico, informando problemáticas presentadas en el Sur de Valledupar por la ejecución de la "Ruta del Sol Sector II". Se emite contestación el 10 de abril del mismo año, indicando que se ofició a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para exigir solución inmediata.
- El 25 de septiembre de 2002, el sindicato de trabajadores del ICBF radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando adicionar un artículo al proyecto de ley de presupuesto. Se emite respuesta el 5 de octubre del mismo año, informando que se estudiara la viabilidad de la solicitud para radicar proposición aditiva al proyecto de ley.
- El 29 de septiembre de 2022, la Señora Rebeca Barrientos radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando intervención ante el flagelo de las invasiones en el departamento del Cesar. Se emite respuesta el 10 de abril del mismo año, informando que en la Comisión IV de la Cámara de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	13 de 18


Representantes se radico constancia solicitando al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, convocar a un consejo de seguridad en el Departamento del Cesar.

- El 09 de octubre de 2022, el Señor José Suarez Tapiero radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando adoptar medidas sobre las ganancias ocasionales en la reforma tributaria. Se emitió respuesta el 20 de octubre del mismo año, informando que los argumentos serán debidamente estudiados y de considerarse necesario se presentarán las proposiciones pertinentes al proyecto de ley N° 118 de 2022 C.
- El 20 de octubre de 2022, la Señora Maribel Granada radica derecho de petición mediante correo electrónico, en la que solicita verificar el texto final de la reforma tributaria para que sea clara en el sentido que las pensiones no tendrán retención en la fuente ni pagaran impuesto hasta 13 millones de pesos. Se emitió respuesta el 24 de octubre del mismo año, informando que los argumentos serán debidamente estudiados y de considerarse necesario se presentarán las proposiciones pertinentes al proyecto de ley N° 118 de 2022 C.
- El 20 de octubre de 2022, la Señora Claudia Vásquez radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando hacer control sobre la entrega oportuna y efectiva de las tierras que deben ser restituidas. Se emitió respuesta el 24 de octubre de 2022, informando que se están aunando esfuerzos para crear la jurisdicción agraria y rural, con el fin de garantizar una solución a los problemas de tierras que se presentan en el territorio colombiano, pues es una realidad que el proceso de restitución de tierras se encuentra estancado, razón por la cual se indica que se hará seguimiento y control a los procesos de restitución.
- El 31 de octubre de 2022, el Señor Adres Buitrago radico derecho de petición mediante correo electrónico, sin tener claridad sobre cuál es el objeto de la petición, razón por la cual el 10 de noviembre del mismo año se emite respuesta requiriendo se aclare la solicitud.
- El 8 de noviembre de 2022, el Señor Oscar Llorente Quintero radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando que las vías terciarias de la zona rural de la margen izquierda del Rio Sinú en Lorica Córdoba, sean incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Se emitió respuesta el 22 de noviembre del mismo año, informando que la petición realizada se estudiara


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	14 de 18

de forma pertinente para hacer las respectivas propuestas en el debate del proyecto de ley del plan nacional de desarrollo.

- El 30 de diciembre de 2022 el Señor Álvaro Manuel radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que se solicito retomar la iniciativa del Ministerio de la Equidad. Se emitió respuesta el 5 de enero de 2023 informando que el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la equidad es un compromiso de campaña del Presidente de la Republica Gustavo Petro, razón por la cual una vez se presente la iniciativa gubernamental, se estará presto para dar debate a esta importante iniciativa, que garantizara la efectiva inclusión de las personas con discapacidad en el territorio Colombiano.
- El 3 de marzo de 2023 el Señor Hernando Buendía Ortiz radico derecho de petición, en el que solicita hacer una revisión a conciencia de la reforma a la salud. Se emitió respuesta el 17 de marzo de 2023 informando que una vez llegue la reforma a la salud a la Plenaria de la Cámara de Representantes, será debidamente estudiada para aprobar y modificar cada uno de los artículos propuestos, buscando siempre el beneficio del sistema de salud y de cada uno de los usuarios.
- El 6 de marzo de 2023 el Señor Carlos Andrés Gutiérrez radico derecho de petición mediante correo electrónico. Se emitió respuesta el 17 de marzo del mismo año informando que los argumentos serán debidamente estudiados para abogar en el Congreso de la República, porque el Plan Nacional de Desarrollo adopte medidas claras que contribuyan con la reparación de las víctimas del conflicto armado.
- El 21 de marzo de 2023 el Señor Juan José López radico derecho de petición mediante correo electrónico. Se emitió respuesta el 13 de abril del mismo año suministrando la información solicitada.
- El 28 de marzo de 2023 el Señor Andrés Santamaria radico derecho de petición mediante correo electrónico. Se emitió respuesta el 13 de abril del mismo año suministrando la información solicitada.
- El 24 de abril de 2023, la Señora María José Pizarro radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando información sobre acoso laboral en las unidades de trabajo legislativo. Se emitió respuesta el 11 de mayo de 2023 suministrando la información solicitada.

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	
	FECHA	29/06/2023
	VERSIÓN	01-2021
	PÁGINA	15 de 18

- El 24 de abril de 2023, un grupo de deportistas radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando realizar debate de control político al Ministerio de Deporte. Se emitió respuesta el 11 de mayo de 2023 informando que sus argumentos serán debidamente estudiados para evaluar la solicitud.
- El 27 de abril de 2023, el Señor Gil Alberto Falcon radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicito se informe al gremio de taxistas, que garantías están incluidas en las reformas al Plan Nacional de Desarrollo, la reforma laboral y en la reforma pensional. Se emitió respuesta el 9 de mayo de 2023 suministrando la información solicitada.
- El 10 de mayo de 2023, el Veedor Bomberil radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicito se resuelva cuestionario adjunto. Se emitió respuesta el 29 de mayo de 2023 suministrando la información solicitada.
- El 11 de mayo de 2023, el Señor Zoilo Chaux Jaramillo radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita se informe si con la reforma pensional se deben cotizar 1.300 semanas. El 8 de junio del mismo año se informa que en efecto en la actualidad el régimen de prima media con prestación definida se debe cotizar 1.300 semanas y con la reforma pensional se exigirá el mismo tiempo de cotización, y con el régimen de ahorro individual con solidaridad se deben cotizar 1.150 semanas.
- El 15 de mayo de 2023 el Señor Eddier Buitrago radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita se envíe declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta. Se emitió respuesta el 6 de junio del año en curso.
- El 18 de mayo de 2023 el Señor José Fernando Mora radico derecho de petición mediante correo electrónico, solicitando información del estado de algunas iniciativas legislativas. Se emitió respuesta el 8 de junio del mismo año, suministrando la información solicitada.
- El 18 de mayo de 2023 el Señor Zoilo Chaux Jaramillo radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita informar cual fue el resultado de la propuesta para que en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 se incluya un parágrafo para que el Gobierno Nacional, en el término


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO		FECHA	29/06/2023
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	16 de 18

de 6 meses reglamente el Sistema Nacional de Planeación. Se emite respuesta el 1 de junio del mismo año indicando que el párrafo fue debidamente incluido.

- El 25 de mayo de 2023 el Señor Joaquín Espinosa Macias radico derecho de petición mediante correo electrónico, en que expone posibles soluciones para disminuir el costo de los libros en Colombia. Se emite respuesta el 15 de junio del mismo año, Informando que sus argumentos serán debidamente estudiados para determinar la viabilidad de presentar una iniciativa legislativa al respecto.
- El 30 de mayo de 2024 el Señor Harold Edmundo radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita agregar un nuevo color a la bandera de Colombia. Se emite respuesta el 20 de junio del mismo año, informando que los argumentos serán debidamente estudiados para determinar la viabilidad de presentar una iniciativa legislativa.
- El 1 de junio de 2023 el Señor Jhon Ramon García radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que solicita realizar audiencia pública para exponer varios temas de interés general. Se emitió respuesta el 20 de junio del año en curso, informando que teniendo en cuenta la agenda legislativa que se está desarrollando en este momento, se dificulta la posibilidad de agendar audiencia pública, aun mas cuando no se va a tratar un tema en concreto.
- El 7 de junio de 2023 el Señor Julio Ernesto Gómez radico derecho de petición mediante correo electrónico, en el que expone algunos argumentos en contra de los proyectos de ley de iniciativa gubernamental y solicita audiencia pública. Se emitió respuesta el 20 de junio del mismo año informando que por la agenda legislativa que se adelanta en este momento, no es posible realizar audiencias públicas para escuchar a los ciudadanos opositores, esto sin desconocer la importancia de la participación ciudadana, razón por la cual comedidamente se solicitó allegar los comentarios por escrito.

PODRÁ informar acerca de:


3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO	FECHA	29/06/2023
		VERSIÓN	01-2021
		PÁGINA	17 de 18

- Se solicita al Ministro de Defensa Nacional y al Ministro del Interior realizar consejo de seguridad en el Departamento del Cesar, toda vez que, en el curso del mes de agosto 2022, el sur del Cesar ha sufrido diferentes hechos delictivos que afectan el orden público, con 3 secuestros y 3 asesinatos en los municipios de Aguachica y Pelaya; Invasión a la propiedad privada por parte de la delincuencia organizada en el municipio de Curumaní y por las amenazas de grupos indígenas de invadir tierras en esta región.
- Se solicito al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y Crédito Público, modificar el artículo 69 del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, a fin de que NO se elimine el subsidio a la gasolina en las zonas fronterizas del país.
- Se solicito al Ministro de Defensa Nacional y al Ministro del Interior para que de forma inmediata adoptaran las medidas necesarias para restablecer la libertad del Ciudadano Heriberto Urbina ganadero de Chiriguana – Cesar.
- Se realizó una mesa de trabajo con el Señor Ministro de Transporte Guillermo Reyes en el Municipio de Gamarra Cesar, en la que se encontraban todos los Alcaldes del sur del Departamento del Cesar, para manifestarle al Ministro ciertas problemáticas de sus territorios.

Temas a tratar:

1. Navegabilidad Río Magdalena
 2. Puertos multimodales en el departamento del Cesar
 3. Vía Ocaña - Gamarra
 4. Activación de la línea férrea
 5. Conectividad entre el sur del César y el sur del Bolívar
 6. Ruta del Sol tramo
- En Plenaria de la Cámara de Representantes se realiza constancia rechazando el proyecto de decreto que reglamenta parcialmente la Ley 2135 de 2021 "Ley de Fronteras", toda vez que define cuales son los municipios y corregimientos fronterizos, excluyendo a los municipios de Bosconia, Chiriguana, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto y San Martin, del Departamento del Cesar. En el mismo sentido se radico solicitud en el Ministerio de Minas y

	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR LIBARDO CRUZ CASADO		FECHA	29/06/2023
			VERSIÓN	01-2021
			PÁGINA	18 de 18

Energía, a fin de que no se le quite la calidad de municipio fronterizo a las entidades territoriales afectadas.